

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 49** *RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2017, del Director General del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la revisión de la autorización ambiental integrada para la instalación de “Fabricación de cemento y mortero seco”, en el término municipal de Morata de Tajuña, promovida por “Cementos Portland Valderrivas, Sociedad Anónima” (expediente: ACIC-R2-AAI-3.001/17), sita en carretera M-311, kilómetro 4,5, en el paraje denominado “El Alto”, Morata de Tajuña.*

A los efectos previstos en el artículo 24.3 del Real Decreto Legislativo 16/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la Revisión de la Resolución de la Autorización Ambiental Integrada, para la instalación de “Fabricación de cemento y mortero seco”, en el término municipal de Morata de Tajuña, promovida por “Cementos Portland Valderrivas, Sociedad Anónima”, con domicilio social en la calle José Abascal, número 59, código postal 28003, en el término municipal de Madrid.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la revisión de la Resolución de la Autorización Ambiental Integrada de 14 de noviembre de 2017, bien en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid, bien a través de la web en la dirección: www.madrid.org/legislacionambiental

Madrid, a 21 de noviembre de 2017.—El Director General del Medio Ambiente, PDF (Resolución de 23 de julio de 2015), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/39.107/17)

